BETLAN DOS S.A.

HECHOS RELEVANTES

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A continuación se detallan los hechos relevantes ocurridos en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012.

Constitución de la Sociedad

Por escritura pública de fecha 24 de octubre de 2012, los socios de Inversiones Betlan Limitada, acordaron dividir la sociedad, distribuyendo su patrimonio entre sí y la nueva sociedad de responsabilidad limitada que se crea, denominada Inversiones Betlan Dos Limitada, asignándole a ésta la totalidad de las acciones de su propiedad emitidas por Axxdos S.A., correspondiente a 40.889.561.248 acciones que equivalen al 99,86% del capital de Axxdos S.A.

En consecuencia, Inversiones Betlan Dos Limitada pasa a ser el accionista mayoritario y sociedad controladora de Axxdos S.A.

Los socios por sí y debidamente representados, en su caso, acordaron por aclamación y por unanimidad los siguientes acuerdos respecto de Inversiones Betlan Dos Limitada.:

Uno: Dividir la sociedad Inversiones Betlan Limitada, distribuyendo su patrimonio entre sí y la sociedad de responsabilidad limitada que se crea, con efecto y vigencia al día 24 de octubre de 2012, sobre la base del balance de división al 30 de septiembre de 2012 y los antecedentes financieros correspondientes que han sido sometidos a la aprobación de los socios.

Dos: El capital de la nueva sociedad, Inversiones Betlan Dos Limitada queda fijado en la cantidad de $ 110.335.176.470, cantidad que equivale a aquélla en que disminuyó el capital de la sociedad Inversiones Betlan Limitada. Dicho capital se divide entre sus socios don Carlos Alberto Heller Solari en proporción de 0,00002%, doña Andrea Aída Heller Solari, en proporción de 0,00002% y la sociedad Bethia S.A., en proporción de 99,99996%. Los activos que se le asignan a Inversiones Betlan Dos Limitada corresponde a la cantidad de 40.889.561.248 acciones de Axxdos S.A. con un valor de $ 137.763.250.064, un menor valor de inversiones con un valor de $ 12.956.401.391 y $ 3.000.000 en cuenta corriente.

Tres: Aprobar la proposición de los estatutos de la sociedad Inversiones Betlan Dos Limitada, la cual será de responsabilidad limitada y su domicilio social la ciudad de

Santiago. El capital social es de $110.335.176.440 (ciento diez mil trescientos treinta y cinco millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos), que se da por pagado por los socios, en proporción de 0,00002% para don Carlos Alberto Heller Solari, de 0,00002% para doña Andrea Aída Heller Solari y 99,99996% para la sociedad Bethia S.A. El entero de capital social tiene su origen en la distribución del patrimonio de la sociedad Inversiones Betlan Limitada, entre ella y la sociedad Inversiones Betlan Dos Limitada, en virtud de la división experimentada por la primera, acordada por los socios comparecientes. Por el sólo ministerio de la Ley, a los socios de Inversiones Betlan Dos Limitada les ha correspondido en el capital de ésta la misma proporción que poseían en la sociedad dividida, debiendo distribuirse entre ellos, en esa misma proporción, el haber social y los derechos sociales correspondientes en la nueva sociedad.

Fusión de la Sociedad

Con fecha 28 de diciembre de 2012, con la asistencia de 10.000.000 de acciones emitidas con derecho a voto de un total de 10.000.000 acciones emitidas, lo que equivalen al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de Inversiones Betlan Dos S.A.

Se encontraba presente en la Junta Extraordinaria de Accionistas don Wladimir Schramm López, Notario Público Suplente de la Segunda Notaría de Santiago de don Francisco Leiva Carvajal, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas debidamente representados, acordaron por aclamación y por unanimidad los siguientes acuerdos respecto de Inversiones Betlan Dos S.A.

Uno: Aprobar la fusión de INVERSIONES BETLAN DOS S.A. con AXXDOS S.A. por incorporación de esta última en la primera, por lo que INVERSIONES BETLAN DOS S.A. la sucede en todos sus derechos y obligaciones, incorporándose la totalidad del patrimonio y de los accionistas de AXXDOS S.A., en la absorbente, en los términos que más adelante se acuerdan. La fusión se aprueba bajo la condición suspensiva de que la respectiva Junta de Accionistas de AXXDOS S.A. apruebe la fusión, en los mismos términos que esta Asamblea lo hace. Además, de igual forma se aprueba que la fusión conforme a lo establecido en el artículo 99 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y artículos 157, 158 y 5 del Reglamento de Sociedades Anónimas contenido en el Decreto número 702 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial del seis de julio del año 2012, surta efecto desde la fecha de la última reducción a escritura pública del acta de las sociedades que intervienen en la fusión materia de esta junta de accionistas o de la fecha de la escritura pública a que se hayan reducido conjuntamente ambas actas, esto es, AXXDOS S.A. e Inversiones Betlan Dos S.A. Adicionalmente, de la misma manera se toma conocimiento y aprueba por esta junta de accionistas el hecho que la sociedad Inversiones Betlan Dos S.A. conforme a lo dispuesto en la letra c) del artículo 5 de la Ley 18045, Ley de Mercado de Valores, pase a ser una sociedad anónima abierta una vez que se inscriban

las acciones de la sociedad anónima en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, en razón de pasar a tener más de 500 accionistas en virtud de la fusión referida y desde esa inscripción se entenderá ser una sociedad anónima abierta. Para el caso que por cualquier motivo no se materializare esa inscripción en el Registro de Valores, la sociedad mantendrá en el intertanto su naturaleza de sociedad anónima cerrada.

Dos: Aprobar cambiar el nombre de la sociedad, la que a contar de esta fecha pasa a denominarse BETLAN DOS S.A.

Tres: Aprobar los estados financieros auditados emitidos, de INVERSIONES BETLAN DOS S.A. y AXXDOS S.A

Cuatro: Aprobar el informe pericial de fusión de INVERSIONES BETLAN DOS S.A. y AXXDOS S.A., de fecha 12 de Diciembre de dos mil doce, emitido por don Eugenio Camacho Ballacey, el que sirve de base para la valorización de los activos y pasivos de las empresas, para la determinación de la participación de los accionistas de las compañías en la sociedad fusionada y la valorización y presentación de los activos, pasivos y cuentas patrimoniales con que queda la sociedad absorbente.

Cinco: Aprobar la emisión 45.448.125.297 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal en las cuales se dividirá el capital social luego de la fusión, de las cuales 45.392.637.815 acciones corresponden y reemplazan 10.000.000 acciones originales, y 55.487.482 acciones corresponderán a la suma en que se aumenta el capital social como consecuencia de la fusión, esto es, la suma $16.486.083, acordándose que tales acciones, que se tendrán por suscritas y pagadas, se distribuyan entre los accionistas de la sociedad absorbida.

Seis: Aprobar la proposición de los estatutos de la sociedad BETLAN DOS S.A., la cual será de carácter abierta y su domicilio social la ciudad de Santiago. El capital social es de $110.351.662.553 (ciento diez mil trescientos cincuenta y un millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y tres pesos), dividido 45.448.125.297 acciones (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones ciento veinticinco mil doscientos noventa y siete) de una misma serie y sin valor nominal. El capital pagado tiene su origen en el capital social enterado de acuerdo a lo dispuesto en la escritura pública de transformación de sociedad, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil doce, en relación con la escritura pública de división y constitución de sociedad, con fecha veinticuatro de octubre de dos mil doce, y en el aumento de capital, por fusión social con la compañía AXXDOS S.A., acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha veintiocho de diciembre de dos mil doce.

No se registran otros hechos relevantes en el ejercicio.